

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 317 Viernes 4 de diciembre de 2020 Sec. IV. Pág. 60052

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45382 *SABADELL*

Doña María Olona Gutiérrez, la Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1452/2018. Sección: B.

Nig: 0818742120188125235.

Fecha del auto de declaración: 9/12/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada, Cristian Baldrich Ramos, con NIF 47170894B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Joan Alis Gabernet. Dirección postal: c/ Julián Romea, n.º 6, bjs., despacho 4 (08006) Barcelona. Dirección electrónica: joanaliscab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mesa contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36, Torre 1- Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 lc). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidad concursal.es

Sabadell, 17 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Olona Gutiérrez.

ID: A200060868-1